

2016

Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



ARCHIVO CENTRAL

UES | Ciudad Universitaria, Final de Av. Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América Central | Correo: archivo.central@ues.edu.sv
| PBX: (503) 2511-2023 |





Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1 Identificador	SV.UES El Salvador
1.2 Forma autorizada del nombre	Universidad de El Salvador
1.3 Formas paralelas del nombre	No posee
1.4 Otras formas del nombre	UES Universidad Autónoma de El Salvador Universidad Nacional
1.5 Tipo de Institución	Institución pública autónoma de Educación Superior
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1 Localización y direcciones	Campus Central: Ciudad Universitaria, Final de Av. Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América Central. Final 25 Avenida Norte, San Salvador. Página Web: www.ues.edu.sv Facultad Multidisciplinaria de Occidente: Av. Fray Felipe De Jesús Moraga Sur, Santa Ana. Página Web: www.uesocc.edu.sv Facultad Multidisciplinaria de Oriente: Km 144, carretera al Cuco, cantón el Jute, San Miguel. Página Web: www.fmoues.edu.sv Facultad Multidisciplinaria Paracentral: Final Av. Crescencio Miranda, San Vicente.
2.2 Teléfono, fax y correo electrónico	Teléfono: (503) 2511-2000 Correo electrónico: archivo.central@ues.edu.sv El Salvador, Universidad de El Salvador
2.3 Personas de contacto	Unidad de Archivo Central Teléfono: 2511-2023 archivo.central@ues.edu.sv Alma Margarita Blanco Pérez Jefa de Archivo Central
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	
3.1 Historia de la institución que custodia los	1841: La Universidad de El Salvador fundada el 16 de febrero de 1841 por decreto de la asamblea constituyente estableciendo en la ciudad de San Salvador una Universidad y un Colegio de Educación los cuales se ubicaron en el edificio del convento San Francisco,



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

fondos de archivo

la universidad abrió sus puertas hasta el mes de Octubre, bajo la dirección del presbítero Don Crisanto Salazar, su primer Rector. La Facultad de Derecho lo que con el correr del tiempo llegó a constituir la actual Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, tiene el común origen de las otras Facultades universitarias, es decir, el decreto constituyente de 1841.

1846: Se inician las clases universitarias los primeros alumnos del Colegio La Asunción, que iniciaron el Bachillerato en Filosofía en 1843, se abren las cátedras de Leyes, Medicina y Farmacia. Las Leyes tuvieron prioridad, porque se necesitaba la formación de burócratas que manejarán la reciente nación.

1847: En el desempeño de la Presidencia de El Salvador, el Médico y Presbítero Eugenio Aguilar promulgó un decreto con fecha 15 de noviembre de 1847, en que se acordaba el establecimiento de una cátedra de Medicina en el Colegio La Asunción.

1849: Fecha en que se procedió a organizar en la Universidad del Estado, la Facultad de Medicina y el Protomedicato. A la cátedra de Anatomía fue anexada la de Filosofía. Para 1850, la Facultad de Medicina contaba, además de la Anatomía, las asignaturas de Fisiología, Botánica, Zoología, Química, Cirugía y Práctica Forense, y se proyecta la creación de un Laboratorio de Química. El nuevo reglamento del Protomedicato, institución que funcionaba desde 1849, fue sancionado por el nuevo Gobierno, el cual definió lo que debía ser la Facultad de Medicina y la de Farmacia, que por algún tiempo funcionaron juntas.

1853: El 31 de julio de 1853, el Presidente y Rector Francisco Dueñas inauguró el edificio propio de la Universidad, obra casi exclusiva del Obispo Viteri.

1854: El 16 de abril, un domingo de Pascua, un fuerte terremoto sacudió la capital, destruyendo, en pocos segundos, la ciudad y con ella el edificio de la Universidad el 10 de julio, el Ministerio de Relaciones y el Presidente, emiten un decreto trasladando la Universidad a la ciudad de San Vicente, instalándose en la iglesia de San Francisco; el mismo decreto indicaba que, tanto funcionarios como estudiantes universitarios, se presentaran el 10 de agosto a aquella ciudad, a hacerse cargo de sus funciones y continuar sus estudios. “Recién inaugurada la vida universitaria en San Vicente, el Gobierno decretó los segundos Estatutos Universitarios (5 de diciembre de 1854), que constaban de 283 artículos. Los Estatutos referidos, expresan la característica claustral de la Universidad de El Salvador”. Pero las condiciones políticas cambian y con esto la educación se desligaría del clero bajo el pensamiento laicista.

A partir del terremoto de 1854 y su consecuente traslado a San Vicente, la Universidad cayó en una especie de postración. Varios factores influyeron en dicha situación: primero el terremoto que echó por tierra su edificio; luego la fiebre pernicioso que azotó a los alumnos enclaustrados y los dispersó; y por último, el Cólera Morbus.

La estructura administrativa y docente de la Universidad, no era salvadoreña en casi nada, era una importación del extranjero. Los Estatutos de 1854, dividió a la Universidad en Secciones



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

Literarias de la siguiente manera: 1ª- Sección de Ciencias Naturales, 2ª- Sección de Ciencias Morales y Políticas, 3ª- Sección de Ciencias Eclesiásticas, 4ª- Sección de Letras y Artes.

1858: El 16 de septiembre se le da la ordena al Gral. Barrios, como Segundo Designado a la Presidencia de la República trasladar la Universidad y Colegio de La Asunción a la ciudad de San Salvador, llevándose a cabo el 1 de diciembre de ese año.

1879: Se cambia la concepción eclesial de la historia y se introduce la asignatura denominada: Historia Universal y particular de Centro América. El 1 de enero de 1879, se inauguraron las clases del año escolar, y por primera vez, no tomó parte el Clero. Para los intelectuales era importante y necesario forjar una nueva ideología para una nación en rápido proceso de cambio” ese mismo año resurge la Facultad de Ingeniería con el auge del cultivo del café, hubo demanda de técnicos que delimitaran las propiedades agrícolas. Ya se percibía, además, el proyecto de extinción de ejidos y de las comunidades indígenas. Es, precisamente, en ese año mencionado, que la Facultad de Agrimensura, prácticamente inexistente, es revivida, fundándose la Facultad de Ingeniería Civil.

1880: Con la llegada del presidente Zaldívar (1876-1880) desaparece la Universidad Claustal. Se crea una nueva estructura universitaria y nuevos planes de estudio y métodos educacionales; y se imponen más y mejor experimentación e investigación. El gobierno intervenía en toda gestión administrativa. Nombraba catedráticos y Tribunales de exámenes y sancionaba cualquier innovación que se llevara a la práctica”. El ejecutivo nombraba al Rector, Vicerrector y Secretario General, pese a la autonomía ya decretada.

Este año la universidad se subdividió en Facultades, algunas de las cuales desaparecieron con el tiempo mientras que otras se fueron creando. En los estatutos de la UES de 1880 se confiere la calidad de Persona de Derecho al alma máter. El máximo organismo de gobierno lo conforma el Consejo Superior de la Instrucción Pública, estaba formado por el Rector, Vicerrector, Secretario y Fiscal. Estas autoridades, nombradas por el poder ejecutivo, elegirán a un Consejo representante de cada Facultad.

1885: El gobierno salvadoreño establece que en la Universidad únicamente funcionaran las siguientes Facultades: de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, y de Ingeniería, aduciendo que “el papel de la Universidad es suministrar los conocimientos necesarios a los que se dedican a las profesiones científicas.” Al suprimir la Facultad de Ciencias y Letras, sus asignaturas, quedaron relegadas a nivel de las escuelas secundarias. También, en el año de 1885, se proyectó establecer los estudios de la profesión de Dentistería, adscritos a la Facultad de Medicina, Pero debido al derrocamiento de Zaldívar, no pudo llevarse a cabo el proyecto.

1886-1887: Los Estatutos de 1886 conservan la calidad de Persona Jurídica de la Universidad, además de otorgar el derecho de auto gobernante a través del Consejo y la Juntas Directivas de las



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

Facultades, rescatando la autonomía nuevamente. Debido a problemas económicos en los que la Universidad incurrió en mora de pagos salariales, el ejecutivo, en manos de Francisco Menéndez, interviene la tesorería universitaria y suprime la autonomía el 26 de diciembre de 1887. “El decreto disponía que el Rector, Secretario y Fiscal serían nombrados por el gobierno; y los catedráticos serían nombrados a propuesta del Consejo” .

1898: En enero de 1898 el presidente Rafael Antonio Gutiérrez cierra la Universidad por casi carencia de estudiantes, y la reapertura el 28 de septiembre de ese mismo año, con un decreto donde se concedía la autonomía a la Universidad, creándole rentas propias. Este decreto nunca entró en vigencia porque el 14 de noviembre de ese año fue depuesto de su cargo.

1899: Durante la Administración del Gral. Tomás Regalado, fueron establecidas las bases de la futura Facultad de Odontología, estableciéndose un Gabinete Dental. En esa misma administración, se emite un Decreto Ejecutivo, en la rama de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 15 de diciembre de 1899, cuyo artículo primero dispone el establecimiento, como anexa a la Facultad de Medicina y Cirugía, la profesión especial de Dentista.

1920: El 27 de diciembre, el Gabinete Dental fue elevado definitivamente a la categoría de Facultad Universitaria, siendo su primer Decano el Dr. Llerena.

1927–1939: Se le otorga la autonomía a la universidad nuevamente. El presidente Pío Romero Bosque y emite un decreto el 23 de mayo, aunque el Rector lo nombraría siempre el ejecutivo, que también ratificaba a los profesores. La autonomía universitaria fue abolida después de la matanza del 32, cuando el General Maximiliano Hernández Martínez aducía que la universidad era un foco de comunistas. La UES permaneció en manos del ejecutivo hasta el 1° de mayo de 1933.

La constitución de 1939, en el artículo 155 ponía en la dirección de la universidad al ejecutivo. A medida que la universidad se democratizaba, incidía más en la vida política y económica del país, no congeniaba con los planes de los sectores de poder, el distanciamiento y las agresiones aumentan.

1946: La iniciativa de la fundación de la Facultad de Economía y Finanzas (actualmente Facultad de Ciencias Económicas) nació el 7 de febrero de 1946. En efecto, Antonio Ramos Castillo y Gabriel Piloña Araujo, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Corporación de Contadores de El Salvador, dirigieron un oficio al Dr. Carlos A. Llerena, exponiéndole que la corporación consideraba de necesidad establecer en el país, estudios de Economía y Finanzas, por lo cual solicitaba que el Consejo Superior Directivo de la Universidad, creara la Facultad del mismo nombre (Economía y Finanzas). La Corporación de Contadores de El Salvador ofreció al Consejo Universitario su ayuda económica en forma de donativos mensuales, a fin de financiar, en parte siquiera, los gastos de mantenimiento en el año de 1946.

1948: El Consejo Superior Universitario de la entonces Universidad Autónoma de El Salvador, en su sesión del 13 de octubre de 1948, y a propuesta del Rector, Dr. Carlos A. Llerena,



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	<p>acordó la fundación de la nueva Facultad. En la misma sesión se procedió a elegir al decano de la nueva unidad académica, resultando favorecido el Dr. Julio Enrique Ávila. En los años 1947 y 1948, hubo importantes actividades académicas que abrían la brecha para la fundación de la Facultad de Humanidades, que fueron desarrolladas en el Paraninfo Universitario, consistente en cursos y conferencias de contenido humanístico.</p> <p>1950: La autonomía universitaria se eleva a la categoría de norma constitucional. El artículo 205 de la Constitución del 7 de septiembre de 1950 dice que “la Universidad de El Salvador es una institución autónoma en los aspectos docentes, administrativos y económicos y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento”.</p> <p>1960: Bajo la presidencia del coronel José María Lemus, el ejército intervino la universidad y golpeó al Rector Napoleón Rodríguez Ruiz.</p> <p>1972: Bajo la presidencia del Coronel Arturo Armando Molina, los militares intervinieron la universidad y la mantuvieron cerrada por un año.</p> <p>1975: El 30 de julio de 1975 las tropas del presidente Molina, reprimen con balas una manifestación de estudiantes, en la que se estima que unos 37 estudiantes murieron o fueron desaparecidos.</p> <p>1980: Militares ocupan la universidad por cuatro años, por órdenes de la Junta de Gobierno que presidía José Napoleón Duarte.</p> <p>1989: Siendo presidente Alfredo Cristiani, militares intervienen nuevamente la UES.</p> <p>2005–2006: Estando en la presidencia Elías Antonio Saca, la UMO reprime con balas de goma a estudiantes de secundaria que se refugiaron en el campus y disparan hacia la UES. El 5 de julio de 2006 disparan hacia el edificio de Rectoría y la policía interviene el campus forzando los portones.</p>
3.2 Contexto cultural y geográfico	<p>La Universidad de El Salvador está ubicada en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, con sedes en Santa Ana, San Miguel y San Vicente. Es una institución creada para brindar servicios de Educación Superior pública a la población salvadoreña, su alcance se encuentra enmarcado en la oferta académica que esta ofrece en diversas disciplinas, a través de las cuales se fomenta y difunde la ciencia, el arte y la cultura, para la formación de profesionales que contribuyen al desarrollo productivo social y económico del país, según lo establece el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.</p>
3.3 Atribuciones/ fuentes legales	<p>La Universidad es reconocida en el artículo 61 de la Constitución de la República el cual indica que la Universidad goza de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. La Universidad también</p>



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	<p>encuentra sus principales funciones en su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial el 25 de mayo de 1999, Tomo No. 343, número 96, en la cual se establece en el art.2 que la Universidad es una institución de carácter público, creada para prestar servicios de educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asimismo establece los siguientes fines principales: conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, la formación de profesionales capacitados para su desempeño en la sociedad, realizar diferentes tipos de investigación, fomentar un sentido social-humanístico en sus estudiantes, contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y cultura propia, promover la protección de los recursos naturales y fomentar el ideal de unión de los pueblos centroamericanos.</p>
<p>3.4 Estructura administrativa</p>	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p style="text-align: center;">Elaborado por: Secretaría de Planificación Diciembre 2010</p>
<p>3.5 Gestión de documentos y políticas de ingreso</p>	<p>El ingreso de documentos al Archivo Central de la Universidad es a través de transferencias documentales las cuales han sido suspendidas (a excepción de los expedientes académicos de graduados e incorporados), debido a la falta de espacio físico en las instalaciones, la conservación de los documentos custodiados es permanente.</p>
<p>3.6 Edificios</p>	<p>El Archivo Central se encuentra ubicado en la segunda planta del edificio de la ex Biblioteca Central el cual es de concreto armado con área de 281.69 m² metros cuadrados, con ventanas solares, piso decorado, luminarias de luz artificial de tubos fluorescentes.</p>
<p>3.7 Fondos y colecciones custodiadas</p>	<p>Existe un fondo documental acumulado en diferentes áreas de la institución, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Archivos de gestión: documentos e información producida por las autoridades, oficinas centrales y oficinas</p>



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

pertenecientes a cada facultad.

Archivo Central: documentos organizados, producidos por autoridades del Gobierno central, Oficinas centrales y Facultades.

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL FONDO ADMINISTRATIVO

SERIES DOCUMENTALES: ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA (AGU)

- CONVOCATORIAS
- ACUERDOS
- ACTAS
- REGLAMENTOS

SERIE DOUMENTAL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

- AGENDAS
- ACTAS
- ACUERDOS

SERIE DOCUMENTAL DE CAPUES:

- AGENDAS
- ACUERDOS DE LA COMISION NORMALIZADORA.

SERIE DOCUMENTAL RECTORIA:

- ACUERDOS
- CONVENIOS
- MEMORIAS
- CORESPONDENCIA INTERNA
- CORESPONDENCIA EXTERNA.
- CORESPONDENCIA DEL EXTERIOR DEL PAIS.
- CORESPONDENCIA DESPACHADA DEL EXTERIOR DEL PAIS.

SERIE DOCUMENTAL DE FISCALIA.

- CORESPONDENCIA INTERNA
- CORESPONDENCIA EXTERNA
- CONTRATOS DE ARENDAMIENTO
- LEGALIZACION DEL PERSONAL EXTRANJERO.
- PROPIEDADES INMUEBLES.

ERIE DOCUMENTAL TESORERIA:

- GASTO FIJO
- LEY DE SALARIO
- CONTRATOS
- JORNALES
- BECARIOS INTERNOS
- PLANILLAS
- CONTRATOS
- LEY DE SALARIO
- JORNALES
- BECARIOS INTERNOS
- FONDOS AJENOS
- ALTAS Y BAJAS



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

- FONDOS PROPIOS
- DESCUENTOS
- COTIZACIONES DEL FUP
- COTIZACIONES DEL ISSS
- COTIZACIONES AFP
- TRANSFERENCIAS DE FONDOS
- CONCILIACIONES BANCARIAS
- DESCUENTOS INSTITUCIONES FINANCIERAS
- BECARIOS INTERNOS Y EXTERNOS
- SERIE DOCUMENTAL AUDITORIA:**
- INFORMES DE CAJAS
- COPIAS DE CHEQUES
- TRANSFERENCIAS DE INGRESOS
- CONCILIACIONES BANCARIAS
- ESTADOS DE CUENTA
- SERIE DOCUMENTAL PLANIFICACION:**
- INFORMES DE CAJAS
- COPIAS DE CHEQUES
- INFORMES ESTADOS DE CUENTA
- SERIE DOCUMENTAL UNIDAD FINANCIERA**
- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
- COMPRAS
- LEY DE PRESUPUESTO GENERAL
- CONTABILIDAD
- AUDITORIA
- SERIE DOCUMENTAL DESARROLLO FISICO:**
- PLANOS UNIVERSITARIOS
- DIAGNOSTICO UNIVERSITARIOS
- SERIE DOCUMENTAL RECURSOS HUMANOS:**
- CONTRATOS
- SEGUROS PERSONALES E INSTITUCIONALES
- PLANILLAS DE PAGOS.
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.
- ELABORACION DE PRUEBAS DE CAPACIDAD.
- EVALUACION DE PUESTOS.
- EVALUACION DE MERITOS.
- TOMA DE POSESIONES
- SERIE DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL:**
- ACUERDOS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
- ACUERDOS DE RECTORIA.
- FONDO ACADEMICO**
- SERIE DOCUMENTAL ACADEMICA:**
- EXPEDIENTES AREAS COMUNES.
- EXPEDIENTES DE INCORPORADOS
- EXPEDIENTES DE GRADUADOS
- EXPEDIENTES DIPLOMADOS
- EXPEDIENTE DE MAESTRIAS



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	<ul style="list-style-type: none">• PLANES DE ESTUDIO DE DIFERENTES FACULTADADES• REGISTRO DE NOTAS <p>SERIE DOCUMENTAL FACULTADES:</p> <ul style="list-style-type: none">• PLANILLAS DE PAGO: JORNAL, CONTRATOS, LEY DE SALARIOS• LIBROS DE GASTOS: JORNAL, CONTRATOS, LEY DE SALARIOS• ACUERDOS DE DECANATO Y JUNTA DIRECTIVA• CONTRATOS. <p>Archivos periféricos de diferentes facultades: documentos generados dentro de las atribuciones académicas y administrativas de cada facultad.</p> <p>Archivos especializados: documentos académicos, entre los cuales se encuentran expedientes de graduados, incorporados, estudiantes activos e inactivos y documentos clínicos.</p> <p>Archivo Histórico: comprende los documentos académicos y administrativos siendo el más antiguo de 1875. (Debido a las intervenciones militares de las cuales fue objeto la Universidad, traslados constantes, e inundaciones de los locales en que se encontraba ubicado el archivo, ocasionaron la pérdida y destrucción de muchos de estos documentos perdiéndose la secuencia cronológica)</p>
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	<p>El Archivo Central posee un índice de Acuerdos del C.S.U desde el año 1961 a 1977 y del año 2000 al 2007, los acuerdos emitidos desde el 31 de Octubre de 2007 se encuentran publicados en la página web del C.S.U: http://www2.ues.edu.sv/.</p> <p>También se cuenta con un catálogo de los Planes de Estudio de 1950 a 2009, así mismo se poseen inventarios de los expedientes de graduados e incorporados de las facultades desde 1882 a 2012.</p>
4. ÁREA DE ACCESO	
4.1 Horario de apertura	<p>Lunes a viernes de 8:00 am. A 12:00 m. y de 1:00 pm. A 4:00 pm. Cerrado al mediodía, cerrado los fines de semana, cerrado las siguientes fechas: vacaciones de Semana Santa, 1 y 10 de mayo, 17 de junio, 1 al 6 de agosto, 15 de septiembre y 2 de noviembre, vacaciones de fin de año del 15 de diciembre al 15 de enero.</p>
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso	<p>El ingreso a la institución es libre y gratuito para toda persona, sin distinción alguna.</p> <p>El ingreso a las instalaciones del Archivo Central es libre y gratuito. La documentación es de libre acceso salvo aquella que sea considerada como confidencial o se encuentre en reserva por la unidad productora, los usuarios del Archivo pueden acceder únicamente al área de consulta, el acceso al área de depósito es solo para personal</p>



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	<p>autorizado. Los usuarios pueden hacer consulta directa en las instalaciones del archivo, para solicitar documentos los usuarios deben presentar su documento de identificación y llenar la solicitud respectiva.</p> <p>También pueden consultar el portal de transparencia por el cual pueden tener acceso a información oficiosa. De no estar disponible la información que buscan en la página web, pueden descargar el formulario provisto a través de dicho sitio y enviarlo por correo electrónico o de manera presencial a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), ubicada en el edificio de la Rectoría, tercer nivel.</p> <p>De igual manera las solicitudes de información pueden ser tramitadas a través de los enlaces de acceso a la información pública de cada facultad.</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son las indicadas en la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a datos personales, información confidencial reservada o establecida en los índices de información reservada.</p> <p>Oficial de información de la UES: Sofía Zamora Briones: oficialdeinformacion.ues@gmail.com</p>
4.3 Accesibilidad	<p>Existen siete portones de acceso, la entrada principal es la única que no posee acceso vehicular, además se realiza un cobro por la utilización del parqueo a estudiantes y personas particulares. Las diferentes rutas de autobuses que transitan en la periferia del campus universitario son: B, 1, 2C, 3, 9, 11, 22, 26, 30, 30B, 33A, 33B, 44, 46, 109LL.</p> <p>Dentro del campus existen rampas en diferentes zonas para personas con movilidad reducida y discapacidad.</p>
5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	<p>El Archivo Central posee un área de consulta con espacio para seis personas en la que se atienden empleados, estudiantes, investigadores y público en general, siendo atendidos por el personal técnico especializado del Archivo central, se brinda servicio de búsqueda de información de tiempo de servicio realizado en la institución, descuentos de préstamo de varias instituciones financieras la cual se le brinda al usuario únicamente al interesado.</p> <p>Así mismo la Universidad brinda servicios de biblioteca para los estudiantes en facultades, contando también con una biblioteca central.</p> <p>Además, a través de la Oficial de información se brinda</p>



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	orientación y ayuda a la investigación.
5.2 Servicios de reproducción	El Archivo Central brinda los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none">• Servicio de fotocopia, escaneo y certificación de documentos gratuitas.• Reproducción digital gratuita, envío por correo electrónico o a través de dispositivos USB provistos por el usuario• Nota: (Los costos de reproducción se encuentran en análisis por el CSU)
5.3 Espacios públicos	Se cuenta con: <ul style="list-style-type: none">• Acceso a internet vía Wifi en zonas específicas del campus (se solicita número de carnet de estudiante y contraseña)• Cine teatro universitario con exposiciones artísticas• Pinacoteca• Librería• Cafeterías• Baños para estudiantes y público en general en algunos edificios de cada facultad
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1 Identificador de descripción	No posee
6.2 Identificador de la institución	Universidad de El Salvador Archivo Central
6.3 Reglas o convenciones	<ul style="list-style-type: none">• Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.• Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo con base en la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5 Nivel de detalle	Completo
6.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	Primera versión: 2016-09-23 [IS08601]
6.7 Lenguas y escrituras	Español Spa [IS0639-2]
6.8 Fuentes	<ul style="list-style-type: none">• Norma Internacional ISDIAH• Reseña Histórica Institucional de la Universidad de El Salvador.• Constitución de la República



Guía de Archivo con base en la norma internacional ISDIAH

	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
6.9 Notas de mantenimiento	Responsable: Ramón Armando Benítez Alberto, Archivista de Archivo Central. Primera versión: 2016-09